

RAWSON (CH), 17 de junio de 2013

**DICTAMEN N° 54/13- CF**

**Ref. :** Expediente 32.606/2013 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT. LIC. PRIV. N° 07-AVP-13 CONTRATACION ESTUDIO DE INGENIERIA Y  
PROY. EJECUTIVO AUTOVIA RUTA NACIONAL N° 25 TRAMO RAWSON  
TRELEW (EXPTE N° 00959-I-13)*

**Señor Presidente:**

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

En folio 73 Resolución 1161-AVP que aprueba el Pliego Tipo de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Anexos, para la licitación y autoriza la realización de la Licitación Privada N° 07-AVP-13. El Presupuesto Oficial se fijó en \$ 985.000.-

En folio 1072/1073 Dictamen de la Comisión Permanente que aconseja adjudicar a la oferta de la firma M.P.C. CONSULTORA S.A. por considerar aceptable el monto final propuesto.-

La incorporación, en folio 1075 de la Providencia N° 125/13-Finanzas-Contaduría de donde se informa que el crédito presupuestario para afectar el "expediente de referencia se encuentra en trámite de compensación".-

En folio 1078 se encuentra proyecto de resolución aprobando lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la contratación mencionada, proyectando en su artículo 2do la adjudicación a la firma M.P.C. CONSULTORA en \$ 898.000, no previéndose la correspondiente imputación.-

Concluyo que en forma previa a la contratación, el organismo deberá contar con el correspondiente crédito presupuestario, sin perjuicio de cumplir con lo solicitado en el Dictamen del Asesor Legal de folio 1082 a fin de dar continuidad al presente trámite.-

Atentamente

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas